



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
COMITE COSTARRICENSE DE COOPERACION  
DE LA COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Resumen de la Ponencia:

"La función política de los Derechos Humanos"

Lic. Sonia Picado Sotela  
Directora Instituto Interamericano de  
Derechos Humanos.  
Ex-Decana Facultad de Derecho.  
Universidad de Costa Rica.

Los derechos humanos son inherentes al hombre por su naturaleza. Desde las civilizaciones antiguas hasta las contemporáneas ha sido notorio la lucha por estos derechos.

La realidad social y cultural debe depender de la legislación formal pero no siempre es así; la lucha por la democracia significó el sacrificio de muchos, en estas luchas la mujer estuvo marginada.

A partir de 1850 surgen los derechos económicos, sociales, culturales. Para los marxistas la estructura económica es la dominante, está sobre la estructura política y social.

Actualmente este criterio es muy discutido y las instituciones internacionales laboran por el desarrollo integral del hombre.

Dentro de la O.N.U y su trabajo a través de sus organismos especializados se da una pugna sobre si son más importantes los derechos económicos y sociales o si son más importantes los derechos políticos, pero deben coexistir.

Después de la Segunda Guerra Mundial, es muy importante la temática de los Derechos Humanos y en 1948 se da la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La vigencia de estos derechos abre el camino a la paz, una paz con desarrollo.

Se considera que se deben erradicar las acciones de violencia y de fuerza contra los pueblos, por ejemplo el